

20170525091513125997
COMUNICACIONES EXTERNAS
Mayo 25, 2017 9:15
Radicado 2017025997



10402-06-03
Sabaneta,

Señor
CARLOS ARTURO MONTOYA GALLEGO
Presidente
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PLAYAS DE MARÍA
SABANETA

ASUNTO: Respuesta Radicado No. 2017010278

Cordial saludo.

Dado que la calle 66 B sur entre las carreras 48 A y 48 B es el corredor principal del sector para la salida de vehículos de carga del sector comercial e industrial aledaño, y a que en la Administración pública prima el interés general sobre el particular, no es posible acceder a su solicitud.

Adicionalmente le recordamos que estas solicitudes deben radicarse con 15 días de anticipación a fin de darle el trámite correspondiente en archivo.

Cordialmente,

HENRY HERRERA TORRES
Director de Movilidad y Tránsito

C.c: Cartelera Agentes de Tránsito (tener en cuenta en programación de Mayo)

Elaborado por: Juan Carlos Velásquez Muñoz - Agente de Tránsito Educador Vial



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia